



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00686665- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Dirección del Centro de Investigaciones de esta Facultad, por las que eleva los resultados de la convocatoria de las becas PROA; y

CONSIDERANDO:

Que se realizó la convocatoria, conforme lo establecido por RHCD N° 541/2019 y 544/2022;

Que se ha integrado la Comisión Evaluadora, con fecha 18 de febrero de 2025, orden 21;

Que el Consejo de Dirección del Centro de Investigaciones, toma conocimiento y refrenda lo actuado por la Comisión Evaluadora interviniente;

Que en sesión de fecha 31 de marzo de 2025, el Honorable Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR las actuaciones de la Comisión Evaluadora interviniente en la selección de postulantes a proyectos de Investigación Orientados y Acotados (PROA) del Centro de Investigaciones de esta Facultad, en los términos previstos por RHCD N° 541/2019 y 544/2022.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR, a los siguientes beneficiarios, a partir del 01 de mayo de 2025 y hasta el 30 de abril de 2026, abonándosele, a cada uno/a de los/as profesores/as que a continuación se detallan, una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115), afectando partidas que en cada caso se indica:

- LARRECHEA CALDERÓN, Rocío DNI: 36.479.325 y PACHECO, Angela Irene DNI: 30.843.172. Título del Proyecto: Narrativas tácitas de los archivos escolares. El caso de la educación de los cuerpos en el agua, las escuelas y la educación física en

la reforma educativa a fines de los 30 y principios de los 40 en Córdoba. (Partidas vacantes ex Prof. Luque y ex PProf. Balzi - Sede 11C).

- MENDOZA, Julián DNI: 35.505.763 y MENDOZA, Camila DNI: 38.594.413. Título del Proyecto: Experiencias de enseñanza del español a niños migrantes rusos en la Ciudad de Córdoba (2022-2025). (Partidas vacantes creadas por R.R N° 2155/2015 - Sede 11C).

- SANTUCHO, Sofía Eliana, DNI: 40.418.329 y SANDOBAL ORTUBIA, Claribel Julia DNI: 42.446.747. Título del Proyecto: Literaturas y archivos: reflexiones sobre la historia de frontera sur pampeano-patagónica a través de textos contemporáneos y documentos históricos. (Partidas vacantes creadas por R.R N° 2155/2015 - Sede 11C).

- ENRIETTI JORDÁN, Gastón, DNI: 37.426.034 y TANUS MAFUD, Emilio Carlos DNI: 41.476.332. Título del Proyecto: Tensiones y convivencia entre el Estado municipal y trabajadores de plataformas en la ciudad de Córdoba, 2025. (Partidas vacantes creadas por R.R N° 2155/2015 - Sede 11C).

- IVANOSKY, Ivana Judit, DNI: 41.544.529 e ISAGUIRRES, Analía Guadalupe de los Angeles DNI: 26.641.072. Título del Proyecto: Territorialidad, prácticas culturales y educativas en el playón de Villa Forchieri - Unquillo. Una Etnografía en contextos barriales de Sierras Chicas, Provincia de Córdoba. (Partidas vacantes del Área Central – Asignar Sede 11C).

ARTÍCULO 3º.- Los/as profesores/as antes mencionados, deberán presentar un Informe Final dentro de los 30 días corridos de finalizado el período de investigación. El Informe deberá explicitar los principales resultados y el aporte que realizó el proyecto al campo temático de indagación, y contener algunos de los siguientes logros relacionados con el tema investigado: publicaciones y/o trabajos enviados para su publicación, presentaciones a congresos, producciones artísticas, elaboración de anteproyectos para tesis de posgrado, actividades de difusión y de extensión relacionadas. Asimismo, sería de interés que se realice e informe una actividad de devolución de los resultados (reunión, cartilla, etc.) a los/as actores/as involucrados/as de alguna forma en el proyecto, en un todo de acuerdo a lo previsto en el art. 15º, inc. b) de la R.H.C.D N° 541/2019.

ARTÍCULO 4º.- Los/as interesados/as deberán concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberán presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos..

ARTÍCULO 5º.- Las designaciones efectuadas en el art. 2º de la presente, quedan comprendidas en las disposiciones de la O.H.C.S. No. 05/95.

ARTÍCULO 6º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

